

RIO GALLEGOS, 01/02/2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.949/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 22 obra Disposición N° 225 de fecha 21 de Abril de 2005;

QUE en el Artículo 2º de la citada normal legal se otorga equivalencia parcial a la alumna Paola Noemí QUINTERO en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE a Fs. 24 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 26 de Julio de 2005, en la cual consta que la alumna Paola Noemí QUINTERO aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de OCHO (8);

QUE corresponde otorgar equivalencia total;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

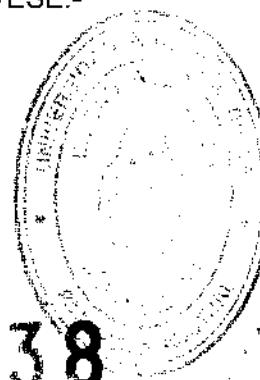
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paola Noemí QUINTERO (D.N.I. N° 30.063.878) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

438



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG